ANEXO I RESOLUCION GENERAL Nº 2.572

AUTORIZACIONES PARA TRAMITES Y GESTIONES

A) Despachantes de aduana, sus apoderados y dependientes

	Autorización del despachante de aduana al apoderado general
1	Apoderado general del despachante de aduana

	Autorizaciones del despachante de aduana al dependiente
1	Autorización para "Marcar bultos, asistir a revisaciones de mercaderías ingresadas a depósito en mala condición y tomas de contenido"
2	Autorización para "Asistir a la verificación de la mercadería, tomas de contenido y dar conformidad a la extracción de muestras"
3	Autorización para "Tramitar documentación previamente firmada por el despachante de aduana o, en su caso, sus apoderados generales ante las diversas dependencias aduaneras"
4	Autorización para "Retirar mercadería de la zona primaria aduanera, dando recibo por ello"
5	Autorización para "Retirar valores fiscales"
6	Autorización General. Comprende las autorizaciones de los puntos 1 a 5

B) Agentes de transporte aduanero, sus apoderados y dependientes

Autorización del agente de transporte aduanero al apoderado general

Apoderado general del agente de transporte aduanero

	Autorizaciones del agente de transporte aduanero al dependiente
	Autorización para "Presentar los manifiestos, las guías internacionales y las
1	listas de las provisiones de a bordo y demás suministros y sus traducciones,
	firmado por el agente de transporte aduanero o su apoderado general"
	Autorización para "Tramitar los roles, relaciones de carga, los conformes,
2	transbordos, giros, traslados y tránsitos, firmados por el agente de transporte
	aduanero o su apoderado general"
3	Autorización para "Presenciar la carga y la descarga, revisaciones y mala
3	condición"
4	Autorización para "Firmar los recibos de mercadería removida"
5	Autorización General. Comprende las autorizaciones de los puntos 1 a 4

Autorización del agente de transporte aduanero al proveedor de a bordo

1 Autorización para subir a bordo del medio de transporte

ANEXO I RESOLUCION GENERAL Nº 2.572

AUTORIZACIONES PARA TRAMITES Y GESTIONES

C) Permisionario de depósitos fiscales/terminales de carga y personas autorizadas

Αι	utorizaciones del permisionario de depósitos fiscales a personas autorizadas
1	Autorización para "Validación de datos de ingreso y salida de mercadería"
2	Autorización para "Presenciar revisaciones de rezagos y de mercadería en
	mala condición"
3	Autorización para "Recepción de la mercadería, dando conformidad por ello"
1	Autorización para "Firmar y presentar las solicitudes de rutina que se
4	formalizan ante las aduanas"
5	Autorización General. Comprende las autorizaciones de los puntos 1 a 4

D) Proveedores de a bordo y personas autorizadas

	Autorizaciones del Proveedor de a bordo a personas autorizadas
	Autorización para formalizar el permiso de rancho de acuerdo con las normas
1	vigentes y para la provisión de los comestibles y suministros de a bordo -
	inciso a) del Artículo 9º de la presente-
	Autorización para formalizar el ingreso a bordo y retirar a plaza los
2	muestrarios o regresar a bordo las vestimentas, uniformes, mantelería, ropa
	de cama, etcinciso b) del Artículo 9º de la presente-
	Autorización para formalizar el ingreso a bordo y retirar a plaza el material e
3	instrumental que utilicen, exceptuándose de ese requisito a los vendedores
	de diarios y revistas -inciso c) del Artículo 9º de la presente-
	Autorización para formalizar el permiso de rancho de acuerdo con las normas
4	vigentes y para la provisión de combustibles y lubricantes
	-inciso d) del Artículo 9º de la presente-

E) Importadores/exportadores y personas autorizadas

Ī		Autorización del importador / exportador a persona autorizada
	1	Autorización para suscribir documentación en su representación ante la Dirección General de Aduanas
-		Autorización para retirar documentos de garantías no electrónicas.
Ī	3	Autorización para retirar valores entregados en garantía.

F) Prestadores de servicios postales PSP/courier y personas autorizadas

Auto	prización del prestador de servicios postales PSP/courier a persona autorizada				
1	Autorización para realizar actos o gestiones en su representación ante la				
ı	Dirección General de Aduanas				

ANEXO I RESOLUCION GENERAL Nº 2.572

AUTORIZACIONES PARA TRAMITES Y GESTIONES

G) Fideicomisos regidos por la Ley Nº 24.441 y sus modificaciones, uniones transitorias de empresas, consorcios de cooperación y demás contratos asociativos no societarios

Autorización del fideicomiso al fiduciario y de las uniones transitorias de empresas, consorcios de cooperación y demás contratos asociativos no societarios al representante

- Autorización conforme a los Artículos 2º y 3º de la Resolución General Nº 2.551
- H) Declarante que opte por la modalidad de auto-archivo

Autorización del declarante que opte por la modalidad de auto-archivo al apoderado por deceso.

- Apoderado por deceso del declarante que opte por la modalidad de auto-archivo.
- I) Garantes

	Autorización de los garantes a persona autorizada.
1 .	Autorización para suscribir garantías no electrónicas.
2	Autorización para presentar garantías no electrónicas.
3	Autorización para retirar documentos de garantías no electrónicas.
	Autorización para suscribir documentación de inscripción y otras de actualización del Registro de Entidades Emisoras de Garantías.

Autorización del operador de comercio exterior a su abogado que actúa en carácter de letrado patrocinante en aduana.

Autorización general para intervenir ante el servicio aduanero en los procedimientos reglados por la Sección XIV, Títulos I, II y Capitulo Primero del Titulo III del Código Aduanero, así como en los relativos a las sanciones disciplinarias (apercibimiento, suspensión o eliminación de los Registros Especiales Aduaneros).

Autorización especial para intervenir ante el servicio aduanero en los procedimientos reglados en la Sección XIV, Títulos I, II y Capitulo Primero del Titulo III del Código Aduanero, así como en los relativos a las sanciones disciplinarias (apercibimiento, suspensión o

eliminación de los Registros Especiales Aduaneros).	